

Guayaquil, 29 de Agosto del 2017

Señor

Natael Erasmo Morán Cevallos

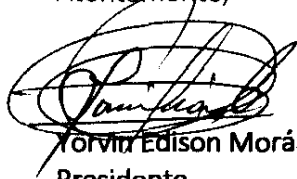
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ACTENSIVA S.A.**, en su sesión celebrada el día 14 de Noviembre del 2016, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la sociedad por el lapso de cinco años. Le corresponderá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía. Las demás atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez el 8 de marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de diciembre de 1999.

Usted Reemplazará en el cargo a el Señor Eddy Leopoldo Ramírez López, quien queda cesado de su cargo, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de Abril del 2005.

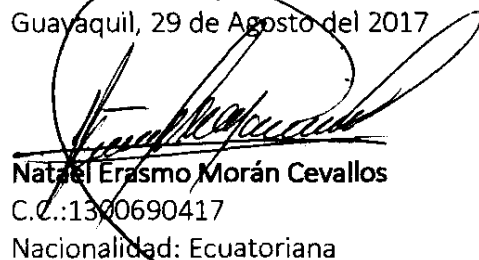
Atentamente,



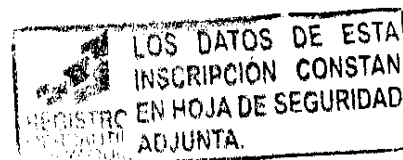
Yovani Edison Morán Cevallos
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo de **Gerente General** por el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2017



Natael Erasmo Morán Cevallos
C.C.:1300690417
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.412
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACTENSIVA S.A.**, a favor de **NATAEL ERASMO MORAN CEVALLOS**, de fojas **39.584 a 39.587**, Registro de Nombramientos número **10.904**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39412



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178479